



CIRCULAR No. 014

DE: COORDINACIÓN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

PARA: ESTUDIANTES DEL TERCER MÓDULO DEL TERCER PERIODO DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

FECHA: 08 de Marzo de 2022

Apreciados estudiantes:

La institución Universitaria de Colombia promueve las prácticas académicas en cada uno de sus programas, a fin de que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos teórico-prácticos, adquiridos durante el proceso de formación académica para que se fortalezcan sus habilidades y destrezas, necesarias para el desenvolvimiento laboral.

Según el artículo 2 de la letra b del reglamento estudiantil señala: “*Se pierde la calidad de estudiante, cuando no se haya hecho uso del derecho de matrícula o de renovación de ésta*”. SIC. Es decir, el estudiante debe tener cancelado el periodo académico que se encuentre cursando, en caso contrario se considera como estudiante no activo de la institución.

Considerando lo anteriormente expuesto, se les notifica que el plazo máximo para realizar su validación de pago del periodo académico en curso (Tercer periodo académico) será hasta el día **16 de Marzo de 2022**, según circular con Descuento No 004 emitida el 21 de Febrero de 2022.

Los estudiantes que a la fecha no se encuentren al día, no podrán seguir realizando las prácticas y deberán acogerse a la nueva programación. En caso de que los estudiantes hagan caso omiso de la anterior comunicación, la Institución queda exonerada de toda responsabilidad.

Cordialmente,

Coordinación Programas Técnicos Laborales